



EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Directorio para la gestión Policia.
 FECHA: 21/11/18.
 LUGAR: Directorio para la gestión Policia
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Comisión Interseccional para la prevención y el control de Polvo en Bogotá.
 HORA DE INICIO: 2:00 pm.
 HORA DE FINALIZACIÓN: _____

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/NÓ LOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL				
LESLIE LINDA RIZ		X						SDS- VSP	lelinda.riz@saludapolica.gov.co	3184610618	
Julio E. Torres		X					X	IDIGER	cto.mesa@digov.gov.co	3232000370	
Luis O. Ospina			X				X	SECS-D.S.	luisospina@digov.co	3115316695	
Adriano Pinto Hernandez								Preci - plebog	Mauro.pinto31839	3124243505	
PEDRO MANOSALVA		X						DAE BOMBAS, OFICINAS BOGOTÁ	MANOSALVA@BOMBASBOGOTA.gov.co	3162679393	
JUAN A. CASTILLO BARRA		X					X	SDG - DGP	juan.castillo@digov.co	4211	
Iván Casas Ruiz			X					SDG- SGL	ivan.casas@digov.co	4111	
Manuel Medina Mendoza			X				X	SDG - DGP	manuel.medina@gobernabogota.gov.co	3002233766	
Magaly Serrano			X					Prensa - Bomberos	magalyserrano@gmail.com	3003348423	

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Dirección para la Gestión Política.
 FECHA: 21/11/18 LUGAR: D6P - S06
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Comisión Interseccional para la prevención y el control de PDUJ
 HORA DE INICIO: 2:00 pm. HORA DE FINALIZACIÓN: _____
 ASISTENTES: _____

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/NÓ LOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL				
Miguel Martínez			X					Secretaría Municipal	mmartinez@semmunicipal.gov.co	3114969413	
Wendell Alvarez			X				X	S06 - D6P	wendell.alvarez@semmunicipal.gov.co	3158408512	



DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL MONITOREO DE PÓLVORA EN BOGOTÁ D.C.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 360 de 2018 y en el ejercicio de la función de secretaria técnica, la Secretaría Distrital de Gobierno, da inicio a la sesión ordinaria la Comisión Intersectorial para la Prevención y el Monitoreo de Pólvora en Bogotá D.C., con el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Presentación por parte de la Unidad Especial Cuerpo Oficial de Bomberos del cronograma de las campañas sobre el control de la manipulación, fabricación, distribución y uso de artículos pirotécnicos, fuegos artificiales, pólvora y globos.
5. Presentación por parte de la Secretaría Distrital de Salud de la estrategia destinadas a la prevención de las lesiones causadas por la inadecuada manipulación de artículos pirotécnicos, fuegos artificiales, pólvora y globos.
6. Presentación por parte de la Policía Metropolitana del cronograma de operativos de control manipulación producción o fabricación, distribución y consumo de artículos pirotécnicos, fuegos artificiales, pólvora y globos
7. Propositiones y varios.

Desarrollo de la Reunión:

1. Una vez verificado el quórum se cuenta con la participación de las siguientes entidades:
 - Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.
 - Secretaría Distrital de Salud.
 - Secretaría Distrital de Seguridad.
 - Secretaría Distrital de Movilidad.
 - Secretaría Distrital de Gobierno.
 - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.
 - Policía Metropolitana de Bogotá.
2. La secretaria técnica, presenta el orden del día a los miembros de la Comisión y este es aprobado.
3. Respecto del acta de la reunión realizada el 11 de noviembre de 2018, la secretaria técnica la remitió el acta a las entidades a través de correo electrónico y en medio físico, junto con el plan de trabajo y protocolo operativo 2018-2019 aprobado en la referida reunión. Así las cosas, los miembros de la comisión aprueban el acta de la reunión anterior.
4. La unidad administrativa cuerpo oficial de bomberos, realiza presentación sobre la operativa establecida para adelantar por parte del operador los procesos de recolección, manipulación, transporte, almacenamiento temporal y disposición final de los elementos que se incauten durante la temporada de vigilancia intensificada 2018-2019.

Por otra parte, presentó cómo funciona la activación del operador a través de la línea 123 del Nuse, si es una denuncia ciudadana, el NUSE activa a policía de cuadrante y este a su vez activa al operador una vez verifique que efectivamente hay un incidente por pólvora y se va a proceder a realizar la respectiva incautación.

Por otra parte, se aclara y ratifica que de acuerdo con el protocolo operativo la radicación de comparendos se realizará en el Centro de Traslado por Protección, en Puente Aranda.

Así las cosas y complementando lo anterior, la SDG solicita a la Policía informe a la oficina de contravenciones que la radicación se haga de acuerdo con lo establecido en el protocolo operativo 2018-2019 y en el Decreto 360 de 2018.

Asimismo, UABCOB presentó un video con las ultimas destrucciones controladas realizadas con el material pirotécnico incautado en la temporada del año inmediatamente anterior.

Bomberos solicita a los delegados de las entidades miembro en la comisión repiñquen la información al interior de su institución.

Por otra parte, la SDG, sugiere a las entidades eleven solicitud a las oficinas de planeación para incluir en los sistemas integrados de gestión la actividad correspondiente a cada entidad el protocolo operativo.

Se adjunta al acta la presentación realizada por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.

5. La Secretaría Distrital de Salud, realiza presentación sobre la estrategia destinada a la prevención de las lesiones causadas por la inadecuada manipulación de artículos pirotécnicos, con el siguiente contenido:

Registro de los casos por lesiones por el uso indebido de pólvora para la temporada de vigilancia intensificada 2017-2018: Para la temporada inmediatamente anterior se registraron 55 casos, evidenciándose una reducción en 2 casos equivalente al 37% con respecto a la temporada 2016-2017. Asimismo, presentó la siguiente tabla con el reporte final:

Día de ocurrencia	Casos temporada 2016-2017		Casos temporada 2017-2018		Diferencia
	≤ de 18 años	Adulto	Total	≤ de 18 años	
TOTAL TEMPORADA	25	32	57	19	36
	≤ de 18 años	Adulto	Total	≤ de 18 años	Total
	4	-6	55	4	-2

Fuente: vigilancia en salud pública SILVECE -Bogotá VIP 2017-2018.

Entre otros análisis realizados por la SDS, presentó el número de lesionados según artefacto pirotécnico, el total de casos de lesionados de acuerdo con el sexo en un rango de tiempo comprendido entre el 2001 y el 2017, y la distribución de caso por localidades desde el 2014 al 2018.

adicionalmente, informa que la estrategia de prevención y la campaña la cual se está ejecutando a través de las 4 subredes y con el equipo SILVECE de la SDS, desarrollando las siguientes actividades:

- Coordinación de la estrategia con nivel local y UPGD (Equipo SIVELCE).
- Presentación de la Estrategia de Pólvora Temporada 2018 – 2019 en espacios de vida cotidiana.
- Enlace con sector Educativo con campaña y estrategia.
- Presentación del plan navidad en los consejos locales de gestión del riesgo.
- Coordinación con INS.
- Presentación de estrategia "simonizate sin pólvora" en espacios educativos de la red de salud, con el resultado de sensibilizaron 13.109 estudiantes, con corte a 15 de diciembre, no obstante, la campaña continua lo cual incrementara dicha cifra, del mismo modo la campaña cuenta con la participación de 80 maestros.
- Impresión de 30 mil piezas publicitarias distribuidos en los diferentes espacios donde la SDS hace presencia a nivel local.

Se adjunta al acta la presentación realizada por la Secretaría Distrital de Salud.

6. La campaña preventiva presentada por la Policía Metropolitana de Bogotá se centra entre componentes:

Prevención:

Para el desarrollo de estos componentes la Policía Metropolitana de Bogotá las siguientes acciones:

- Realizar campañas de prevención sobre el uso de la pólvora en las 19 localidades de la ciudad.
- Fortalecer la socialización el Código Nacional de Policía enfocado en el uso de la pólvora a través de diferentes medios.
- Realizar actividades lúdico-recreativas, en aprovechamiento del tiempo libre por parte de los menores de edad que están en temporada de vacaciones escolares.

Disuasión:

Para el desarrollo de estos componentes la Policía Metropolitana de Bogotá las siguientes acciones:

- Realizar constantes patrullajes por las zonas que históricamente han reportado distribución, comercialización y utilización de artefactos pirotécnicos de forma ilegal.
- Extremar en sitios vulnerables como parques, centros comerciales, plazas de mercado, etc., la presencia policial y el plan baliza.
- En los días claves como lo son 7, 24, 31 de diciembre y 6 de enero, en el antes y el durante, incrementar la vigilancia entre cuadras de los diferentes barrios y localidades.

Operatividad:

Para el desarrollo de estos componentes la Policía Metropolitana de Bogotá las siguientes acciones:

- Incrementar los puestos de control al ingreso de la ciudad especialmente por el corredor de la autopista sur.
- Investigación que conduzca a la desarticulación de las posibles bandas dedicadas a la fabricación, comercialización y distribución de pólvora.
- Realizar la recopilación de los reportes de las cantidades de pólvora incautada, así como de los comparendos realizados de la Ley 1801 por esta conducta.
- Realizar el correspondiente acompañamiento y seguridad durante todo el proceso hasta la destrucción del material incautado.

La SDG comenta que en sesión de trabajo con el concejal Jorge Torres, se le realizaron una observación al proceso donde se indica que existen escenarios efectivos de comercialización en San Victorino y Plaza España, no de la manera tradicional, sino a través de información que recibe directamente el comprador potencial, vía telefónica y con pagos a través de medios electrónicos, lo cual dificulta la labor policiva y de incautación de material pirotécnico e imposición del comparendo, por lo anterior se solicita vincular mecanismos de control que impliquen labores de inteligencia.

Al respecto, policía indica que vinculará a la SIJIN con el objetivo de que realice las respectivas investigaciones y dar con esa red de tráfico de pólvora

Secretaria Distrital de Seguridad, Justicia y Convivencia informa que con relación a lo anterior, realizó un acercamiento con SIPOL para que se adelanten las acciones correspondientes.

Se adjunta al acta la presentación realizada por la Policía Metropolitana de Bogotá.

7. Propositiones y varios:

- SDG indica que se realizará rueda de prensa los días 8 y 25 de diciembre y 1 de enero. Por lo anterior es necesario estar preparados con los datos y cifras, y un mensaje unificado por parte de las entidades pertenecientes a la comisión, soportado en el Decreto 360 de 2018, el protocolo operativo y las acciones del operador privado.

EVIDENCIA DE REUNIÓN

En ese sentido, SDG solicita la colaboración a la MEBOG con el reporte de operativos y la SDS con el reporte de lesionados de manera diaria, así como se realizó en temporadas pasadas.

La SDS, aclara que el reporte de lesionados estaría listo a las 6:00 A.M., dependiendo de la acción de barrio y análisis de casos que la entidad realiza a diario.

Con lo anterior se agota el orden del día y se da por terminada la sesión ordinaria de la comisión intersectorial.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
	No se establecieron compromisos.		

Elaborada por: Beatriz Alvarez

Fecha de la próxima reunión: diciembre de 2018 Lugar de la próxima reunión: Secretaría Distrital de Gobierno.